

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040001275
de 17-01-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, se da por terminado un nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones."

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.35.4 del Decreto 648 de 2017, consagra sobre la terminación del encargo y de los nombramientos provisionales:

"Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, ubicado en la Dirección Territorial Atlántico, el cual fue provisto mediante nombramiento provisional por la señora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO, identificada con C.C. No. 36.564.127, mediante Resolución No. 95 del 20 de enero de 2014.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 9900 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, identificado con el código OPEC No. 144861, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 del 05 de agosto de 2022.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio con número de radicado 2022RS089559 de fecha 24 de agosto de 2022, comunicó a este Ministerio el resultado de la audiencia de escogencia de vacantes realizada el 23 de agosto de 2022, para los cuatro empleos ofertados, indicado que el señor JOSÉ JOAQUIN BARROS MARTÍNEZ escogió la ciudad de Barranquilla – Dirección Territorial Atlántico.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040001275

de 17-01-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, se da por terminado un nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones."

Que dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes, tales como la expedición de resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho, para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144861.

Que en consecuencia, a través de Resolución No. 20223040052345 del 31 de agosto de 2022, se nombró en período de prueba al señor JOSÉ JOAQUIN BARROS MARTÍNEZ, quien ocupó el puesto número uno (1) en la lista de elegibles para el cargo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, empleo asignado a la Dirección Territorial Atlántico, ubicada en la ciudad de Barranquilla.

Que a su vez, en el artículo segundo de la referida resolución, se dio por terminado el nombramiento provisional, efectuado a la servidora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO, en el empleo de carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, condicionado en que la persona nombrada en período de prueba tomará posesión del empleo.

Que mediante oficio radicado No. 20223041049661 del 12 de septiembre de 2022, el Ministerio de Transporte comunicó al señor JOSÉ JOAQUIN BARROS MARTÍNEZ, el nombramiento en período de prueba; quien, por medio de oficio radicado No. 20223031802312 del 21 de septiembre de 2022, aceptó el nombramiento y solicitó prórroga para su posesión por 90 días; prórroga aceptada por el Ministerio de Transporte, Subdirección del Talento Humano, mediante, oficio No. 20223401140391 de fecha 03 de octubre de 2022, con fecha de posesión para el 01 de febrero de 2023.

Que mediante oficio radicado No.20233030111372 del 24 de enero de 2023 el señor JOSÉ JOAQUIN BARROS MARTÍNEZ desistió de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba indicando: *"... me dirijo a usted, con el fin de manifestarle que renuncio al cargo de Profesional Universitario Grado 07 ubicado en la Dirección Territorial Atlántico..."*.

Que por lo anterior, a través de Resolución No. 20233040007895 del 27 de febrero de 2023, se derogó el mencionado nombramiento, e igualmente se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo segundo de la Resolución No. 20223040052345 del 31 de agosto de 2022, que daba por terminado el nombramiento provisional a la señora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20233040007895 del 27 de febrero de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, expedida el día 24 de marzo de 2023, indicó: *"...AUTORIZA: A **MINISTERIO DE TRANSPORTE** el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible KELLY JOHANA SOTO CARDOZO identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.075.294.661 quien ocupó la posición cinco (5) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro.144861, denominado*

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040001275
de 17-01-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, se da por terminado un nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones."

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 7, con ocasión a la derogatoria del(la) elegible JOSE JOAQUIN BARROS MARTINEZ..."

Acto seguido, a través de Resolución No. 20233040015425 del 19 de abril de 2023, se nombró en período de prueba a la señora KELLY JOHANA SOTO CARDOZO, en el cargo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, empleo asignado a la Dirección Territorial Atlántico, ubicada en la ciudad de Barranquilla.

Que a su vez, en el artículo segundo de la referida resolución, se dio por terminado el nombramiento provisional, efectuado a la servidora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO, en el empleo de carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, condicionado en que la persona nombrada en período de prueba tomará posesión del empleo.

Que mediante oficio radicado MT No. 20233040422271 del 25 de abril de 2023, el Ministerio de Transporte comunicó a la señora KELLY JOHANA SOTO CARDOZO, el nombramiento en período de prueba; quien, por medio de oficio radicado No. 20233030744642 del 08 de mayo de 2023, aceptó el nombramiento y solicitó prórroga por noventa (90) días; prórroga aceptada por el Ministerio de Transporte, Subdirección del Talento Humano, mediante oficio No. 20233400515441 del 16 de mayo de 2023, con fecha de posesión para el 20 de septiembre de 2023.

Que mediante oficio radicado No. 20233031502462 del 18 de septiembre de 2023 la señora KELLY JOHANA SOTO CARDOZO renunció al nombramiento en periodo de prueba, indicando: "... me permito declinar de mi nombramiento en periodo de prueba para Profesional Universitario Código 2044 Grado 07, asignado a la Dirección Territorial Atlántico. ...".

Que por lo anterior, a través de Resolución No. 20233040042395 del 03 de octubre de 2023, se derogó el mencionado nombramiento, e igualmente se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo segundo de la Resolución No. 20233040015425 del 19 de abril de 2023, que daba por terminado el nombramiento provisional a la señora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20233040042395 del 03 de octubre de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, expedida el día 01 de noviembre de 2023, indicó: "...AUTORIZA A La entidad MINISTERIO DE TRANSPORTE el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible JUAN CAMILO PALACIOS, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.033.710.099, quien ocupó la posición nueve (9) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144861, denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 7..."

Que conforme a lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, asignado a la Dirección Territorial Atlántico, ubicada en la ciudad de Barranquilla y en consecuencia, (ii)

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040001275

de 17-01-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, se da por terminado un nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones."

Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la señora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO, a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba, tome posesión del empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba al señor **JUAN CAMILO PALACIOS** identificado con C.C. No. 1.033.710.099, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, empleo asignado a la Dirección Territorial Atlántico, ubicado en la ciudad de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar por terminado, el nombramiento provisional otorgado a la servidora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO, identificada con C.C. No. 36.564.127, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, empleo asignado a la Dirección Territorial Atlántico, ubicado en la ciudad de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba, de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO. – Informar, al señor **JUAN CAMILO PALACIOS** que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. – Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO QUINTO. – Comunicar, el presente acto administrativo al señor **JUAN CAMILO PALACIOS**, en la Calle 51 # 19 - 05 casa 3, Barranquilla,

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040001275
de 17-01-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, se da por terminado un nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones."

Atlántico, al correo electrónico: palaciosjuancamilo@gmail.com, celular 3115290942 y a la señora LILYAM ASTRID GÓMEZ TRAVECEDO en el correo electrónico lagomez@mintransporte.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte.

Aprobó:	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro.	
	Karoll García Vargas	Secretaría General.	
Revisó:	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaría General.	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
Proyectó:	Yolanda Londoño Morales	Profesional Especializado Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	